

MINISTERIO DE CULTURA

15413 *ORDEN CUL/2671/2008, de 8 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUL/1900/2008, de 25 de junio.*

Por Orden CUL/1900/2008, de 25 de junio (BOE de 1 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento relacionado en el anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a la funcionaria que se relaciona en el anexo a la presente Orden para el puesto que asimismo se indica.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, modificada por Orden CUL/3693/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria: Orden CUL/1900/2008, de 25 de junio (BOE de 1 de julio)

DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Centro Documental Memoria Histórica

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director Centro Documental Memoria Histórica. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 19.552,00 euros/año. Administración: A1 (Administración del Estado y Autónoma). Localidad y provincia: Salamanca.

Datos personales del adjudicatario: Puesto de procedencia: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Turrión García, M.^a José. NRP: 0810025746 A0304. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Situación: Servicio activo.

15414 *ORDEN CUL/2672/2008, de 8 de septiembre, por la que se nombra Subdirector General de los Archivos Estatales a don Severiano Hernández Vicente.*

Por Orden CUL/2082/2008, de 4 de julio (BOE de 15 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a don Severiano Hernández Vicente, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con NRP 71005651 A0304, como Subdirector General de los Archivos Estatales.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

UNIVERSIDADES

15415 *RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Ángela Collados Ais.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 09/06/2008 (Boletín Oficial del Estado 25/06/2008), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Traducción e Interpretación, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Dña. Ángela Collados Ais, con documento nacional de identidad número 24.189.517-A, Catedrática de Universidad del Área de conocimiento de Traducción e Interpretación, adscrita al Departamento de Traducción e Interpretación de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 12 de septiembre de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

15416 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2008, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, y a solicitud de los profesores que se relacionan en el Anexo adjunto y que cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 215/2003, de 16 de Octubre («BOCM» del 29), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, resuelve lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria relacionados en el citado anexo, quedando adscritos al mismo Departamento y Centro que estuvieran en su Cuerpo de origen y con la misma dedicación que figurara en el mismo.

Los interesados dispondrán del plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», para formalizar la toma de posesión, acto que deberán realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Madrid.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Rector, Javier Uceda Antolín.